ADENDA Nº 3
DEL CONTRATO MH Nº 261/11
CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE LOMA PLATA PARA EL M.H., CON LA EMPRESA CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 02 días del mes de Mayo del año dos mil trece, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Señor Director de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda **CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO**, con Cedula de Identidad Civil Nº 811.508, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.360 de fecha 13 de mayo de 2010, con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra la Empresa CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L., constituido por Escritura Pública Nº 13, pasada ante la Escribana Pública Laura Julia Velázquez de Mencia, en adelante denominado **EL CONTRATISTA**, domiciliado en Saturio Ríos Nº 131 de la ciudad de Fernando de la Mora, teléfono (021)500-446/525-444, representada para este acto por el Ing. Pedro Aníbal Torres Amarilla con C.I. Nº 818.286, en su carácter de socio Gerente. La Empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80020165-5, conviene en celebrar la presente Adenda al Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 62, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA COTRATANTE**, según Resolución DA N° 55 de fecha 1 de marzo de 2013. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 5 de Diciembre de 2011, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 40/2011 "Construcción de Loma Plata y Refacciones Varias para el M.H.",** aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 1612/2011 de fecha 2 de Diciembre de 2011, modificada por Resolución D.A. Nº 227 de fecha 11 de julio de 2012, y con última modificación por Resolución D.A. Nº 554 del 26 de Diciembre del 2012.----------

PRIMERA: OBJETO
Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones de las condiciones relativas del Contrato MH Nº 261/2011 denominada **"Construcción de Loma Plata para el M.H.",** en lo atinente a la CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL CONTRATO, específicamente en su punto 3.1; CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO CONTRACTUAL, particularmente en sus puntos 7.1 y 7.2.; CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO, específicamente en sus puntos 10.1 y 10.2; CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: FORMA DE PAGO, puntualmente en sus puntos 13.1, 13.2 y 13.3; y CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en sus puntos 25.1, 25.3, 25.4 y 25.5, quedando dichos puntos como sigue:----------

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL CONTRATO.
3.1. El CONTRATISTA realizará los trabajos dando estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y las adiciones aprobadas

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

por esta adenda identificadas como **Anexo I**, el cual suma a las Especificaciones Técnicas, en el Lote 4 - Construcción de la Agencia Regional de Loma Plata, Numeral II. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS RUBROS, inciso T. INSTALACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL., **el punto 2.2 POZO CIEGO HERMÉTICO** e inciso W.INSTALACIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL, **el punto 3.2. ALJIBE**, insertando en estos incisos los detalles constructivos y planos de la estructura del Pozo Ciego Hermético y Aljibe de material Cocido en reemplazo del Tanque de Almacenamiento de Efluentes y el Tanque de Fibra de Cemento, respectivamente. Así mismo El CONTRATISTA realizará los trabajos dando estricto cumplimiento a los Planos del Proyecto de Construcción de la Oficina de Loma Plata, insertos en el **Anexo II** (AR01, AR02, AR03, AR04, AR05, AR06, AR07, AR08, AR09, AR10; E01, E02, E03, E04, E05, E06, E07, E08, E09, E10, E11, E12, E13, E14, E15; IE01, IE02, IE03, IE04, IE05, IE06, IE07; IS01, IS02, IS03, IS04, IS05, IS06, IS07, IS08, IS09; SD01, SD02, SD03, SD04, SD05, SD06; PCI01, PCI02) de la presente adenda, los cuales reemplazan a los Planos publicados en el Pliego de Bases y Condiciones. Del mismo modo El CONTRATISTA realizará los trabajos dando estricto cumplimiento al Cronograma de Avance de Obras.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO CONTRACTUAL.

7.1. La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo y hasta el 13 de agosto de 2014.----------

7.2. El CONTRATISTA comenzará los trabajos en cuanto se recepcione efectivamente la Orden de Servicio, deberá terminar conforme al cronograma de obras que se adjunta a la presente Adenda como **Anexo III** (AR 11), el cual contiene los tiempos de prórroga adicionales procedentes conforme se establece en el presente Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

10.1. Los precios cotizados en la oferta y en esta adenda incluyen todo gravamen y cualquier otro gasto del CONTRATISTA, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del CONTRATISTA, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.----------

Documentos	Aprobado por	Importe
Contrato MH N° 261/2011	Resolución D.G.A.F. Nº 1612 de fecha 2 de diciembre de 2011	Para el Lote 4 Total del Contrato: G.2.233.500.000.-
Adenda N° 1	Resolución DA Nº 227 del 11 de julio del 2012	Para el lote 4 Total del Contrato: G.2.231.855.845.-
Adenda N° 2	Resolución DA Nº 554 del 26 de Diciembre del 2012	Vigencia del Contrato
Adenda N° 3	Resolución DA Nº 55 del 1 de marzo del 2013	Para el lote 4 incrementos del Contrato: G. 32.460.475.-
Monto total del Contrato		**G. 2.264.316.320.-**

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

10.2. A los efectos de este Contrato se conviene en establecer que el valor de las Obras, determinado sobre la base de las cantidades de trabajos estimados por la CONTRATANTE y a los precios unitarios y/o globales fijados por el CONTRATISTA en la Planilla de Cómputo Métrico adjunta a su Oferta y la presente adenda, asciende a G. 2.264.316.320 (Guaraníes Dos mil doscientos sesenta y cuatro millones trescientos diez y seis mil trescientos veinte), IVA incluido; conforme a la planilla de oferta del CONTRATISTA que forma parte de este Contrato, determinado en base a los precios que figuran en la planilla de oferta del CONTRATISTA adjudicada por Resolución, así como a la Resolución de Adenda, para la inclusión de los trabajos adicionales, y cuyos ítems se detallan a continuación:----------

Observación: *esta modificación solo afecta a los presentes ítems del Cuadro de precios, quedando los demás ítems no mencionados aquí sin modificación alguna.*

COMPENSACIONES

LOTE 4- Construcción de la Oficina de Loma Plata

Rubros que no se van a Ejecutar de la Planilla de Precios

Items	Descripción y Especificaciones Técnicas	U.M.	Cant.	P.U. (IVA Incluido)	Prec. Total (IVA Incluido)
T. INSTALACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL					
169	Tanques de Almacenamiento de Efluentes	un	3,00	G.9.049.208	G.27.147.624
U. INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE					
206	AGUA CORRIENTE (PP) Provisión y Colocación de accesorios Reservorio de Agua de 10.000 litros.	un	3,00	G.9.212.362	G.27.637.086
TOTAL					**G.54.784.710**

Rubros nuevos a ser Ejecutado como Compensación de los Rubros No Ejecutados en Planilla de Precios

Items	Descripción y Especificaciones Técnicas	U.M.	Cant.	P.U. (IVA Incluido)	Prec. Total (IVA Incluido)
T. INSTALACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL					
169	Pozo Ciego Hermético, cada uno con capacidad de 35.000 litros	un	2	G.12.400.000	G.24.800.000
U. INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE					
206	Provisión y Colocación de accesorios Reservorio de Agua (Aljibe) cada uno con capacidad de 35.000 litros	un	2	G.13.500.000	G.27.000.000
TOTAL					**G.51.800.000**

RUBROS NUEVOS A SER EJECUTADOS NO CONTEMPLADOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS

LOTE 4- Construcción de la Oficina de Loma Plata

Nuevos Trabajos a Ejecutar

Items	Descripción y Especificaciones Técnicas	U.M.	Cant.	P.U. (IVA Incluido)	Prec. Total (IVA Incluido)
AB. TRABAJOS ADICIONALES					
319	Cabezales de Hormigón Armado de 0,80 x 0,80 x0,60 de altura, sobre los 36 tubulones	m3	13,80	G.1.674.161	G.23.103.422
320	Mampostería de Nivelación de 0,30 en el edificio administrativo	m2	38,70	G.196.640	G.7.609.968
321	Parrilla: Mamposterías de ladrillos comunes al visto, revestidos con ladrillos refractarios, campana de material cocido, chimenea de ladrillos y tapa metálica de chimenea	Gl	1,00	G.3.672.000	G.3.672.000
322	Ventanas V AL 01, basculantes de 0,60 x 0,60 en Planta Baja.	un	3,00	G.353.265	G.1.059.795
TOTAL					**G.35.445.185**

César Daniel Ibarrola Canc
Director de Apoyo

CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

Resumen de Modificación Lote 4	
a) Monto del Contrato (Adenda N° 1)	G.2.231.855.845
b) Trabajos Adicionales	G.35.445.185
c) Disminución del Lote 4 (Compensación).	(G.2.984.710)
Total Contrato del Lote 4 (a+b-c)	**G.2.264.316.320**

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: FORMA DE PAGO

13.1. Luego de la firma del Contrato y/o Adenda y dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la presentación por parte del CONTRATISTA de la solicitud de Anticipo, a satisfacción de la CONTRATANTE, se abonará al CONTRATISTA en concepto de Anticipo para el siguiente lote: Lote 4: 50% del anticipo.----------

13.2. El pago del anticipo correspondiente al Contrato Principal y/o Adenda se hará efectivo previa presentación de una Póliza en concepto de Garantía de Anticipo por el 100% del mismo. La vigencia de la Garantía de Anticipo será de 30 días posteriores de la fecha de culminación del Contrato.----------

13.3. Los demás pagos del Contrato principal y/o Adenda se realizará de acuerdo al siguiente detalle: Lote 4: 50% A Crédito.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

25.1. Dentro de los 10 (diez) días posteriores de la firma del presente Contrato y/o Adenda respectiva, el CONTRATISTA entregará a La CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento de Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaría de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de La CONTRATANTE, que deberá ajustarse estrictamente al texto del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del presente llamado. En caso de incumplimiento del presente Contrato y/o Adenda, La CONTRATANTE hará efectiva esta Garantía de Fiel Cumplimiento con la sola presentación de la misma.----------

25.2. La vigencia de esta Garantía se mantendrá por un plazo de 30 (treinta) días calendario, posterior a la fecha de Recepción Técnica Definitiva.----------

25.3. Dentro de los 10 (diez) días posteriores de la firma del presente Contrato y/o Adenda, el CONTRATISTA entregará a La CONTRATANTE una Póliza de Seguro contra Daños a Terceros, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de La CONTRATANTE, la cual se deberá extender hasta la recepción provisoria, la cual podrá ser prorrogada, conforme a las ampliaciones de plazo.----------

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

25.4. Dentro de los 10 (diez) días posteriores de la firma del presente Contrato y/o Adenda, el CONTRATISTA entregará a La CONTRATANTE una Póliza de Seguro contra Accidentes de Trabajos, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de La CONTRATANTE, la cual se deberá extender hasta la recepción provisoria, la cual podrá ser prorrogada, conforme a las ampliaciones de plazo.----------

25.5. Dentro de los 10 (diez) días posteriores de la firma del presente Contrato y/o Adenda, el CONTRATISTA entregará a La CONTRATANTE una Póliza de Seguro contra Riesgos en Zona de Obras, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de La CONTRATANTE, la cual se deberá extender hasta la recepción provisoria, la cual podrá ser prorrogada, conforme a las ampliaciones de plazo.----------

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en las cláusulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 40/2011 "Construcción de Loma Plata y Refacciones Varias para el M.H."**.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato M.H. N° 261/2011, constituida por cinco páginas más Anexo I, Anexo II y Anexo III, que son numeradas independientemente, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-

ING. PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA
CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.
SOCIO GERENTE

CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

CESAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO
MINISTERIO DE HACIENDA